

Criterios de evaluación de los Trabajos Fin de Grado del Grado en Ingeniería Química Industrial. Curso 2017/18.

Los criterios de evaluación de los Trabajos Fin de Grado son los que figuran en el Plan Docente de la asignatura:

1. Adecuación de la Memoria al formato establecido en el Anexo 1 del Plan Docente de la asignatura: 10 %.
2. Contenido de la Memoria (claridad, profundidad, rigor científico, etc.): 50 %.
3. Presentación oral del Trabajo Fin de Grado (claridad, orden en la exposición, etc.): 25 %.
4. Contestación a las preguntas formuladas por los miembros del tribunal: 15 %.

Recomendaciones

Se recomienda a los alumnos que ...

1. Se informen de los plazos y trámites administrativos relacionados con la presentación del TFG.
2. Tengan en cuenta los requisitos fijados para cada una de las modalidades de realización del TFG.
3. Se ajusten a la Normativa acerca de la extensión, ordenación del contenido, encuadernación y formato de la Memoria (ver Anexo 1 del Plan Docente).